

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO**

*"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS MEDIANTE BUS PARA ACTIVIDADES DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"*

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dejar constancia del proceso de revisión de admisibilidad, evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas en la Compra mediante Convenio Marco para la contratación del servicio de traslado de personas mediante bus para actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, proponiendo la adjudicación de la oferta que mejor satisface los intereses municipales.

II. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamentación vigente, las Bases del Convenio Marco aplicable, los Términos Técnicos Administrativos de Referencia (TTAR) elaborados por la Municipalidad de Padre Las Casas y los principios de igualdad de los oferentes, estricta sujeción a las bases y transparencia.

III. OFERTAS RECIBIDAS

Oferente	Oferta Económica
COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L. (RUT 76.845.503-1)	\$65.000.000 (Valor Exento de IVA)
ALEXANDER BERG KROLL (RUT 8.148.859-2)	\$65.000.000 (Valor Exento de IVA)

IV. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Con carácter previo a la evaluación, la Unidad Técnica verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los TTAR. Esta revisión constituye una etapa obligatoria, puesto que únicamente las ofertas que cumplen íntegramente las exigencias técnicas pueden ser objeto de evaluación.

Respecto de COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L, se revisaron los antecedentes aportados y las fichas técnicas oficiales de los vehículos VKDH30 (2026), SKKB10 (2024) y VPJV63 (2026), constatándose que ninguno dispone de baño incorporado.

Los TTAR establecen como especificación técnica para los buses la **existencia de baño operativo** y, además, disponen que la flota base comprometida debe cumplir las especificaciones técnicas exigidas. En consecuencia, la oferta de COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L **incumple una exigencia técnica obligatoria**, circunstancia que impide continuar con su evaluación.

Oferente	Resultado	Observación
COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L. (RUT 76.845.503-1)	Inadmisible	Flota ofertada no dispone de baño operativo.
ALEXANDER BERG KROLL (RUT 8.148.859-2)	Admisible	Cumple los requisitos técnicos.

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ADMISIBLE

Declarada inadmisibile la oferta de COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L, se evaluó únicamente la oferta presentada por el oferente ALEXANDER BERG KROLL.

Oferta Económica: \$65.000.000.- (Obtiene 60 puntos)

Calidad Técnica del Vehículo:

Oferente	Patente	Año	Capacidad	Aire Acondicionado	Baño	Puntos
ALEXANDER BERG KROLL	RKHK90	2022	42	Si	Si	15
ALEXANDER BERG KROLL	SPXY24	2023	42	Si	Si	25
ALEXANDER BERG KROLL	SJPB82	2023	46	Si	Si	25

Para asignación de puntaje correspondiente al criterio de Calidad Técnica del Vehículo se promedió el puntaje de la flota presentada, obteniendo un puntaje final de **21,67 puntos** según escala contemplada en TTAR.

Capacidad Logística y Operacional: Comuna Temuco, obtiene 10 puntos.

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
Oferta Económica	60	60,00
Calidad Técnica del Vehículo	30	21,67
Capacidad Logística y Operacional	10	10,00
TOTAL	100	91,67

VI. ANÁLISIS

La oferta presentada por ALEXANDER BERG KROLL, RUT 8.148.859-2 cumple las condiciones administrativas y técnicas exigidas en los TTAR. En el criterio económico obtuvo el máximo puntaje al presentar la mejor oferta económica. Asimismo, acreditó capacidad logística suficiente y una flota que cumple las exigencias técnicas de la contratación.

VII. CONCLUSIONES

1. La oferta presentada por COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L no cumple las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Artículo 11 de los TTAR, al ofertar una flota de vehículos que carece de baño operativo, requisito exigido para la prestación del servicio objeto de la contratación y contrastado mediante la revisión de las fichas técnicas de los modelos de vehículos informados según Anexo N.º 1.
2. En razón de dicho incumplimiento, la oferta presentada por COMERCIAL Y TRANSPORTES TEMUTRANS PATRICIO OSVALDO MEDEL ARROYO E.I.R.L se declara técnicamente inadmisibile, no correspondiendo su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Artículo 24 de los TTAR.
3. La oferta presentada por ALEXANDER BERG KROLL cumple los requisitos administrativos y técnicos establecidos en los TTAR, obteniendo un puntaje total de 91,67 puntos, conforme a la metodología de evaluación definida para el presente proceso.

VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones expuestas, esta Unidad Técnica propone adjudicar la compra mediante Convenio Marco al proveedor ALEXANDER BERG KROLL, RUT 8.148.859-2 por un monto de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) exento de impuesto, por cumplir íntegramente las exigencias técnicas y administrativas establecidas en los TTAR y representar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Elaborado por	Autorizado por
 Juan Angelo Iturra Echeverría Departamento de Participación Ciudadana Unidad Técnica DIDECO	  Sergio Sandoval Benavente Dirección de Desarrollo Comunitario